

- y completar aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

#### RELACION QUE SE CITA

Una parcela de 18 hectáreas, 11 áreas y 15 centiáreas, en el polígono 35, parcelas 31, 35 y 36 del Catastro de Riqueza Rústica de Jaén, en el lugar conocido como «Angeletar» y «Cuartos del Castellar», en el término municipal de La Carolina, cuyo propietario, según consta en Catastro, es la Sociedad conyugal de los esposos D. Mariano Alarcón Ruiz y D<sup>a</sup> Rosa Payer Artero, domiciliados en la Plazo de España, n<sup>o</sup> 2 de La Carolina.

El reparto de la superficie por parcelas en el siguiente:

Parcela 31, 54 áreas y 79 centiáreas.

Parcela 35, 11 hectáreas, 55 áreas y 54 centiáreas.

Parcela 36, 6 hectáreas y 72 centiáreas.

Linderos: «Navamartina, S.A.», «Pedro Julián Barragán Chico y otros» y «José María Borrás Clap».

Jaén, 13 de septiembre de 1989.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

**ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada: Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (SAMTA).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4<sup>o</sup> apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores de Andalucía, en relación con su artículo 4<sup>o</sup>, apartado 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 20 de septiembre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación de Sindicatos y Asociaciones de Médicos Titulares de Andalucía (S.A.M.T.A.), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Sindicatos o Asociaciones Profesionales de Médicos titulares, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Luis Franco Reche, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Sevillano Alonso, D. Antonio Gabriel Bueno Jiménez, D. Gaspar Muñoz Hernández, D. Justo Guevara Mateos, D. Carlos Camacho Ballano y D. Manuel Fagés Anfiñolo.

Sevilla, 21 de septiembre de 1989.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

**ANUNCIO de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre extravío de resguardo.**

Extraviada carta de pago como resguardo de fianza definitiva en metálico, expedida por la Tesorería de esta Junta de Andalucía con fecha 4 de diciembre de 1985, con el número de orden 2.653 por importe de 12.607 ptas., que fue constituida por «Kemen Comercial, S.A.» en garantía de suministro de mobiliario, a disposición de la Consejería de Gobernación, se previene a la persona en cuyo poder se halle que la presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe de la fianza sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto de 19 de noviembre de 1929.

Sevilla, 26 de septiembre de 1989.— El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre extravíos de originales de depósitos.**

Extraviados los originales de los depósitos n<sup>o</sup> de registro 194/89 constituido en metálico por importe de 25.123 ptas. y n<sup>o</sup> 238/89 en metálico por importe de 8.663 ptas. ambos a nombre de D.

Enrique Gámez Herrera, y constituidos con fechas 4.4.89 y 6.4.89 respectivamente.

Se hace público, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlos a esta sucursal de la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía en Jaén, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos depósitos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el art<sup>o</sup> 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Jaén, 21 de noviembre de 1989.— El Delegado, Bonifacio Conejo Luque.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (J.A.2-H-119).**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de septiembre de 1989, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la Obra Clave: J.A.2-H-119. «Variante de Palos de la Frontera de la H-624», cuyo Proyecto fue aprobado con fecha 16 de marzo de 1989.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, el día 17 de octubre de 1989, en horas de 10 a 13 y en el Ayuntamiento de Moguer, el día 18 de octubre de 1989, en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1<sup>o</sup> del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 18 de septiembre de 1989.— El Delegado, Diego Romero Domínguez.

#### RELACION QUE SE CITA:

Finca N<sup>o</sup>: 1.  
Propietario: D. Francisca Romero Cerezo.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 4.250.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N<sup>o</sup>: 2.  
Propietario: D. Carmelo Hernández González.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 5.500.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.

Finca N<sup>o</sup>: 3.  
Propietario: Fres. González.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 5.160.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.

- Finca N°: 4.  
Propietario: D. Francisco Romero Comacho.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 5.600.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 4.  
Propietario: D. Francisco Romero Camacho.  
Tipo de Terreno: Eucaliptus.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 10.500.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 5.  
Propietario: Puertos y Castas.  
Tipo de Terreno: Marismas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 8.700.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 6.  
Propietario: D. Manuel Rodríguez Rodríguez.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 6.600.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 7.  
Propietario: D. Jorge López Domínguez.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 4.725.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 8.  
Propietario: D. Domingo López Hernández.  
Tipo de Terreno: Fresas y sandías.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 4.000.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 9.  
Propietario: D. Isidro Pinedo Vara.  
Tipo de Terreno: Frutales.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 7.700.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 10.  
Propietario: D. Rafael González López.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 5.130.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 11.  
Propietario: D. Francisco Rodríguez Moreno.  
Tipo de Terreno: Labor.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 1.600.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 12.  
Propietario: D. Antonio Cerezo Robles.  
Tipo de Terreno: Frutales.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 2.975.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 13.  
Propietario: D. Francisco Rodríguez Moreno.  
Tipo de Terreno: Labor.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 5.400.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 14.  
Propietario: D. Manuel Domínguez Rodríguez.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 2.160.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 14.  
Propietario: D. Manuel Domínguez Rodríguez.  
Tipo de Terreno: Eucaliptus.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 6.000.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 15.  
Propietario: D. Juan-José González Herr.  
Tipo de Terreno: Eucaliptus.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 900.
- Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 16.  
Propietario: D. Isidro Pinedo Vara.  
Tipo de Terreno: Cereales.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 2.890.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 16.  
Propietario: D. Isidro Pinedo Vara.  
Tipo de Terreno: Labor.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 3.760.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 17.  
Propietario: D. Félix Bacanegra Villanueva.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 17.000.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 18.  
Propietario: D. Juan Arocho Gil.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 960.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 19.  
Propietario: D. Francisco Pérez Cumbreira.  
Tipo de Terreno: Tomates.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 3.600.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 20.  
Propietario: Finca «Los Cristos».  
Tipo de Terreno: Pinar.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 36.540.  
Término Municipal: Moguer.
- Finca N°: 21.  
Propietario: D. Manuel Rodríguez.  
Tipo de Terreno: Monte Bajo.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 17.500.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 22.  
Propietario: D. Diego Millán González.  
Tipo de Terreno: Frutales.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 1.800.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 23.  
Propietario: D. Emilia Pérez Cumbreira.  
Tipo de Terreno: Fresas.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 1.600.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 24.  
Propietario: D. Luis González Cruzada.  
Tipo de Terreno: Tomates.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 2.000.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 24.  
Propietario: D. Luis González Cruzado.  
Tipo de Terreno: Labor.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 4.200.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 25.  
Propietario: D. Emilio Pérez Cumbreira.  
Tipo de Terreno: Frutales.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 2.500.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.
- Finca N°: 26.  
Propietario: D. José Trisac Cabeza.  
Tipo de Terreno: Frutales.  
Superficie a Expropiar m<sup>2</sup>: 12.500.  
Término Municipal: Palos de la Frontera.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras que se citan. (3-AI-163).

Habiéndose aprobado el 20 de abril de 1989, el proyecto 3-ol-163, «Soneamiento y Reperfilado de Taludes CC-3325, p.k. 1,520 Al 1,740», esta Delegación Provincial, somete a información pública la relación de propietarios afectados, para que en el plazo de quince (15) días, puedan los mencionados propietarios o interesados, formular por escrito ante esta Delegación, sita en la calle Hermanos Machado 4, planta 6ª, o en el Ayuntamiento de Cantoria, cuantas alegaciones consideren oportunas.

RELACION DE PROPIETARIOS

- 1. D. Francisco Carricondo Carrillo.  
C/ Alamicos. Cantoria 1.855 m<sup>2</sup>. Monte.
- 2. D. Rafael Martínez Fernández  
Cantoria 40 m<sup>2</sup>. Monte.

Almería, 19 de septiembre de 1989.- El Delegado, Juan José Forno Vives.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre un período de información pública para la declaración de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-2-J-138).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 11 de julio de 1989, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: «Acondicionamiento de la CC-328 de Mancha Real a Cazorla p.k. 0,000 al p.k. 21,500. Tramo: Mancha Real-Jimena».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al Artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de Santa María del Valle s/n. de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que describen a continuación:

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M <sup>2</sup> .
<b>TERMINO MUNICIPAL DE MANCHA REAL</b>			
1.-	D. Carlos Martos Navas	Acceso Nave	810
2.-	D. Juan Rufa Rosa	Acceso Nave	60
3.-	D. Pedro Angel Cantero Gutierrez	Acceso Nave	180
4.-	D. Cristobal Torres Delgado y D. Pedro Moreno Dávila	Acceso Nave	160
5.-	JUVERAN	Acceso Nave	220
6.-	D. Luis Miguel Zafra Valero	Acceso Nave	130
7.-	D. Carlos Martos Navas	Acceso Nave	480
8.-	D. Jesús Guzmán Molina	Acceso Nave	90
9.-	D. Gregorio Morillas Hidalgo y otros	Acceso Nave	210
10.-	D. Matias Cámara Jiménez	Acceso Nave	90
11.-	D. José Jiménez Molina	Acceso Nave	190
12.-	CINCOCIÑA	Acceso Nave	140
13.-	HERMANOS RUIZ CHICA, S.L.	Acceso Nave	150
14.-	Cooperativa "SAGRADO CORAZON DE JESUS"	Acceso Nave	930
15.-	D. Francisco Martínez Torres	Acceso Nave	90
16.-	D. Francisco Cruz de la Hoz	Acceso Nave	60
17.-	D. Pedro Pozo Tello	Acceso Nave	160
18.-	D. Juan de Dios Valverde Dolivar	Acceso Nave	110
19.-	D. Miguel Martínez Rufa	Acceso Nave	120

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M <sup>2</sup> .
20.-	D. Pedro y D. Juan Gómez Gutiérrez	Acc. Nave	120
	D. Pedro y D. Juan Gómez Gutiérrez	Olivar	400
21.-	D. Anastasio Rufa Romero	Olivar	200
22.-	D. Antonio Valero Vico	Olivar	280
23.-	D. Juan Cobo Herrera	Olivar	210
24.-	Hros. de D. Blas Rufa Jiménez	Olivar	340
25.-	D. Luis Cobo Guerrero	Olivar	270.
26.-	D. Rafael Rodríguez Sánchez Puertas	Olivar	230
27.-	D. Tomás Torres Jiménez	Olivar	560
28.-	D. José Rosa Cobo	Olivar	3.130
29.-	Hros. de D. Francisco López - Bernejo	Olivar	2.760
30.-	D. Jesús Guerrero Rosa	Eriazo	120
31.-	Hros. de D. Martín Cobo Coronado	Olivar	860
32.-	D. Juan Gómez Cobo	Eriazo	120
33.-	D. Francisco Sampedro Gutiérrez	Acceso Nave	370
34.-	D. Martín Cobo Coronado	Acceso Nave	370
35.-	D. Martín Cobo Coronado	Olivar	600
36.-	D. Diego Gutiérrez Fernández	Acceso Nave	80
37.-	D. Pedro Guzmán Castro	Acceso Nave	120
38.-	Hros. de D. Antonio Pulido Gutiérrez	Olivar	310
39.-	D. Miguel Zafra López	Acceso Nave	200
40.-	D. Juan Cobo Herreros	Olivar	680
41.-	Hros. de D. Juan Sánchez González	Olivar	980
42.-	ROSAMOR, S.A.	Olivar	430
43.-	D. Martín Sánchez Díaz	Olivar	310
44.-	D. Fabián Lerna Gijón	Olivar	1.370
45.-	COLIHAN	Olivar	200
46.-	D. Manuel Guzmán Rosa	Olivar	270
47.-	D. Pablo Yera Romero	Olivar	200
48.-	D. Antonio Martín Gutiérrez	Acceso Nave	290
49.-	Hermanos Fernández Cobo	Acceso Nave	520
50.-	Hermanos Calizares Mengibar	Acceso Nave	110
51.-	D. Andrés Moreno Valero	Acceso Nave	210
52.-	D. Macario Cobo Morillas	Olivar	1.020
53.-	D. Jesús López Molino	Olivar	350
54.-	ZALO	Acceso Nave	440
55.-	Hermanos Guerrero, S.A.	Erial	490
56.	D. Juan Castro Fernández	Erial	590
57.-	D. Francisco Casas Ruiz (SEAT)	Olivar	1.430
58.-	D. Alfonso Cobo Castillo	Olivar	1.230
59.-	D. Pedro Moreno López	Olivar	340
60.-	D. María Jurado Cano	Olivar	330
61.-	Hros. de D. Miguel Gómez Morillas	Olivar	6.760
62.-	D. Rafael Delgado Serrano	Olivar	930
63.-	D. Miguel Jiménez Fernández	Olivar	4.450
64.-	DE LA IGLESIA	Olivar	590
65.-	D. Pedro José Gutiérrez Gutiérrez	Olivar	490
66.-	Hros. de D. Joaquín Collado - González	Olivar	1.350
67.-	D. José Molino Martínez	Olivar	410
68.-	D. Isidoro Cobo y Cobo	Olivar	410
69.-	D. Juan Antonio López Fuentes	Olivar	1.200
70.-	D. Juan Antonio López Fuentes	Olivar	1.810
71.-	Hros. de D. Pedro Dávila Fernández	Olivar	830
72.-	D. Miguel Dávila Putido	Olivar	700
73.-	D. Fernando López Casas	Olivar	770
74.-	Hros. de D. Cristobal del Aguila Fajardo	Olivar	3.130
75.-	D. Juan Pedro Castro Fernández	Ol. y olivar	550
76.-	D. José de Dios Calizares	Olivar	2.050
77.-	D. Andrés Molina Romero	Olivar	820
78.-	D. Damián Merino Collado	Olivar	220
79.-	D. Juan Blas Gómez Hermoso	Olivar	270
80.-	D. Juan Felipe Vela Rubio	Olivar	260
81.-	D. Francisco Delgado Valero	Olivar	280
82.-	D. Juan Cobo Yera	Olivar	760
83.-	D. Juan Romero García	Olivar	500